



Ciudad de México, a 06 de Octubre de 2016
Oficio: DAO/DGSU/DPCMA/A/1723/2016
1 DERRIBO, 1 PODA
VÍA PÚBLICA
FOLIO: 102015-286498, TURNO: 2908/2016

RECEBIDA
07 OCT 2016
Jofra

José Luis Amezaga Huerta

Coordinador De Parques y Jardines

Presente

En atención a la solicitud de José Luis Villada Lara, ingresada a este Órgano Político Administrativo, mediante el Folio: 102015-286498, al cual se le asignó el Turno D.P.C.M.A. 2908/2016, donde solicita el derribo de 2 árboles, que están destruyendo la banqueta en vía pública, ubicados en [redacted] de esta Delegación.

Por lo que el día 03 de Octubre de 2016, personal adscrito a esta Dirección, se constituyó en el lugar señalado en la solicitud con el objeto de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente para dictaminar sobre los individuos arbóreos solicitados.

Así como a lo estipulado en el artículo 118 párrafo cuarto de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se realizó el Dictamen Técnico solicitado y con fundamento en el artículo 118 fracción IV de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra; y en la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, en los numerales 6., 6.1.8., 6.3., 6.3.1., 6.3.1.1., 6.3.1.5., 6.3.3., 6.3.3.2., 6.4., 6.4.2., 6.4.2.1., 6.4.2.1.5., 7., 7.2., 7.4., 7.4., 7.4.1.2., 7.4.3., se determina la poda de 01 árbol de nombre común Cedro Blanco y el derribo de 01 árbol de nombre común Capulín, que se encuentran en vía pública, en el domicilio antes mencionado.

DICTAMEN TECNICO DE ARBOLADO

RECEBIDA
07 OCT 2016
Humberto
DIRECCION DE PRESERVACION Y
CONSERVACION DEL
MEDIO AMBIENTE

No.	NOMBRE COMUN / CIENTIFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA MT.	DAP CM	DIAMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICION GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (MT)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	CEDRO BLANCO/ <i>Cupressus lindleyi</i>	[redacted]	Via pública	12	40	04	Susceptible de mejora	Declinante severo	De 06 a 20	05 a 19	Estético y socio-cultural	Accesos, paso peatonal y paso vehicular, cableado	Poda reducción de copa	Árbol con copa desbalanceada que interfiere hacia el inmueble cableado, presenta sistema radicular reprimido que causa fracturas a la banqueta.
2	CAPULÍN/ <i>Prunus serotina</i>	[redacted]	Via pública	07	30	05	Irrecuperable	Declinante severo	Hasta 05	05 a 19	Estético y socio-cultural	Accesos, paso peatonal y paso vehicular	Derribo	Árbol con pérdida de vertical > a 25° con proyección hacia arroyo vehicular y paso peatonal raíz expuesta, débilmente anclado por lo cual se encuentra en riesgo de colapso.
PUNTAJE				2	3	-	1	1	1	3	2	-	-	TOTAL 13

1-2

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10. Col. Tloteca México D.F. C.P. 01150
Tel. 5516 6825 y 5516 8547 / Ext. 5276 6806 5276 6810
Correo: jose.espinosa@aobregon.cdmx.gob.mx



DIRECCION DE PRESERVACION Y
CONSERVACION DEL
MEDIO AMBIENTE

13:20

6
Humberto



CD

CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos
Dirección de Preservación y
Conservación de Medio Ambiente

Derivado de lo anterior se le instruye que de acuerdo a su programación, se realice la poda reducción de copa de 1 árbol de nombre común Cedro Blanco que no exceda el 25% del total del follaje y el derribo de 1 árbol de nombre común Capulín, que se yerguen en vía pública, ubicados en [redacted] de esta Delegación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, 88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debiendo apegarse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2015, expedida por la Secretaría del Medio Ambiente; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.).

REFERENCIAS DOCUMENTALES:

- *LEY AMBIENTAL DE PROTECCION A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL.
- *REGLAMENTO DE LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL.
- *NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ELABORO
EL DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

JOSE ESPINOZA AYALA

C.c.c.e.p. María Antonieta Hidalgo Torres.- Jefa Delegacional (jefatura.gestion@dao.gob.mx)
Dirección General de Servicios Urbanos (urbanos.gestion@dao.gob.mx)
Dirección de Preservación y Conservación del Medio ambiente
Oficina de arbolado

JEA/dsz/sivy
D.P.C.M.A 2908/2016

AUTORIZO
EL DIRECTOR GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS

JESÚS GARCÍA LANDERO

2-2

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150
Tel. 5516 6825 y 5516 8547 / Ext. 5276 6806 5276 6810
Correo: jose.espinoza@aobregon.cdmx.gob.mx

